

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

En Veinte y cinco de octubre de mil setecientos setenta y seis el Rey mi Padre y Señor que tambien se en Gloria hizo merced de dar la villa de el a D. fernando Barbero para que le subiese por los dias de la vida de D. Antonio Salvador del Cobos aquien pertenecia por diez años de su mayor cargo segun mas cargo en dho. tiempo y cedula a que me refiero se contiene: Thaora por parte de D. Juan Balentín Vociano me ha ido echo relacion que habiendo fallecido el nominado D. Antonio Salvador del Cobos subedio en el mayor cargo a que perteneciere el dho. oficio de Alfonso mayor de esa villa D. Diego Rejon de Vilba vecino de la de Madrid de el qual se le dio la posesion judicialmente por el Alcalde mayor de esa villa en Veinte y seis de Agosto de mil setecientos cincuenta y ocho anno Juan Aroxin escribano de su numero; que por escritura que otorgó el mencionado D. Diego Rejon en la Ciudad villa de Madrid ay numero de septiembre pasado de este año anno Adrian Antonio Sanchez La竹eno, mi escribano en ella, renuncio a su fabro el dho. oficio, para que le use y exercea duxante los dias de la vida del citado D. Diego Rejon de Vilba como vienes del dho. mayor cargo segun consta por testimonio de la

3000